



Ministerio de Cultura y Educación

Exp. 38.561/77

BUENOS AIRES, 16 FEB 1978

VISTO:

La conveniencia de efectuar la revisión y la actualización de los programas y la metodología para la enseñanza de la música en los establecimientos de nivel medio dependientes de la Dirección Nacional de Educación Media y Superior de este Ministerio, y

CONSIDERANDO:

Que las Resoluciones Ministeriales Nos. 660/70, 2398/71 y 830/72 autorizaron la aplicación experimental de los programas que se anexan a esta Resolución, acción que se cumplió en veinte establecimientos de diversas zonas del país, y que alcanzó a 9800 alumnos, distribuidos en 329 cursos y atendidos por 54 profesores,

Que la supervisión y evaluación de los programas experimentales de Cultura Musical permitieron verificar resultados altamente positivos en cuanto al logro de los objetivos propuestos,

Que la opinión de los profesores participantes en la experiencia, recabada a través de encuestas, fue también favorable, y

Que, en consecuencia, es conveniente generalizar la aplicación de dichos programas, decisión que no implica modificaciones horarias, ni significa aumento de erogaciones,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

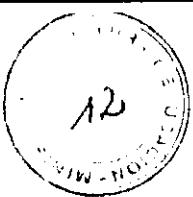
1º.- Aprobar los programas de Cultura Musical elaborados por la Dirección Nacional de Educación Media y Superior, que constituyen el Anexo de la presente Resolución.

2º.- Autorizar la aplicación de dichos programas de Cultura Musical en 1er. año del Ciclo Básico y de Escuelas de Comercio, y en 4º año de Bachillerato Común y de Bachilleratos Especializados, y, en forma progresiva los correspondientes a 2º y 3er. año del Ciclo Básico, 2º año de Escuelas de Comercio y 5º año de los Bachilleratos Especializados, en todos los establecimientos de nivel medio dependientes de la Dirección Nacional de Educación Media y Superior, a partir del curso lectivo de 1978.

M *V* *Al*



-2-



Ministerio de Cultura y Educación

3º.- Determinar que la Dirección Nacional de Educación Media y Superior adoptará los recaudos conducentes al desarrollo, supervisión y evaluación de los nuevos programas y brindará el asesoramiento conveniente a los profesores a cargo de los mismos.

4º.- Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Educación Media y Superior para su cumplimiento.-



JUAN JOSE CATALAN
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

M